



**ACTA MESA - Examen documentación presentada por  
propuesto adjudicatario U.T.E. CONSTRUCCIONES INIESTA  
S.L. Y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**

Referencia: **11035/2018**

Contrato mixto de obras: redacción de proyecto y ejecución de obras nuevo vial de conexión de los Barrios de San Diego y Apolonia en la ciudad de Lorca (Ronda sur-central tramo I)

<p><b>PRESIDENTA</b> Ana María Fructuoso Sánchez, Vicesecretaria.</p> <p><b>SECRETARIO</b> Juan Jesús Ortuño Martínez, Jefe del Servicio de Contratación.</p>	<p><b>VOCALES</b> Camila Huertas Santaella Pascual, Interventora Delegada.</p> <p>Fernando Roca Guillamón, Jefe del Servicio Jurídico.</p> <p>Manuel Gambín Peñalver, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de la Dirección General de Carreteras.</p>
---	---

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 11/05/2020, se reúnen presencialmente en el despacho de la Sra. Vicesecretaria de esta Consejería, la Presidenta de la mesa, el secretario y el vocal D. Manuel Gambín Peñalver, y por medios telemáticos, a través de videollamada, los señores vocales Dña. Camila H. Santaella Pascual y D. Fernando Roca Guillamón, y que componen la mesa de contratación para proceder al examen de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario U.T.E. CONSTRUCCIONES INIESTA S.L. Y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., para la contratación del **Contrato mixto de obras: redacción de proyecto y ejecución de obras nuevo vial de conexión de los Barrios de San Diego y Apolonia en la ciudad de Lorca (Ronda sur-central tramo I)**, por un presupuesto de 7.554.505,61 Euros (IVA incluido).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta de la mesa, poniendo de manifiesto en primer lugar que por Orden de esta Consejería de fecha 05/05/2020 se ha acordado la excepcional continuación de este procedimiento de adjudicación, pese a la interrupción de plazos administrativos dispuesta en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, al amparo de la excepción prevista en el punto 4 de la Disposición Adicional Tercera del citado Real Decreto, consistente en la protección del interés general, y con las consecuencias establecidas en el Real Decreto-Ley 15/2020, en relación con el plazo para la interposición del recurso especial en materia de contratación.

Acto seguido se da lectura al acta de la anterior reunión de la mesa en la que se propuso como adjudicataria de este contrato a la U.T.E. CONSTRUCCIONES INIESTA S.L. Y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., y se pone de manifiesto que a la vista de la misma, el Servicio de contratación de esta Consejería, con fecha 15/04/2020, procedió a requerirle a dicho licitador, como propuesto adjudicatario, y con la conformidad del mismo a la no suspensión de este plazo por la situación de estado de alarma vigente en ese momento, que aportase la documentación exigida por los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Vista la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada

12/05/2020 18:54:53

12/05/2020 15:50:15 | GAMBÍN PEÑALVER, MANUEL

13/05/2020 12:58:19

11/05/2020 21:51:39 | ERICUOSO SÁNCHEZ, ANA MARÍA

13/05/2020 12:26:17 | ROCA GUILLAMÓN, FERNANDO

11/05/2020 21:51:39 | ORTUÑO MARTÍNEZ, JUAN JESÚS

13/05/2020 12:26:17 | SANTAELLA PASCUAL, CAMILA DE LAS HUERTAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fd0b092d-9507-717-af38-0050569b34e7





por el licitador propuesto adjudicatario por la Mesa de Contratación, U.T.E. CONSTRUCCIONES INIESTA S.L. Y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., la Mesa presta su conformidad a la misma y se ratifica en la propuesta de adjudicación a dicha Unión Temporal de Empresas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las 11:00 horas del precitado día, entendiéndose adoptado el acuerdo de este órgano colegiado en la sede de esta Mesa de contratación sita en la Consejería de Fomento e Infraestructuras, ubicada en la Plaza Santoña de Murcia, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO,

EL SECRETARIO,  
Fdo.: Juan Jesús Ortuño Martínez.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Ana María Fructuoso Sánchez.

12/05/2020 18:54:53

12/05/2020 15:50:15 | GAMBÍN PENALVER, MANUEL

11/05/2020 21:51:39 | FRUCTUOSO SÁNCHEZ, ANA MARÍA

13/05/2020 12:20:17 | SANTIAGO PASCUAL, CAMILA DE LAS HUERTAS

13/05/2020 12:20:17 | ROCA GUILLEMON, FERNANDO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fd0b092d-9507-717-af38-0050569b34e7

